



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

NUTX/033/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diez horas del día **veintisiete de marzo del dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera Maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y el C. Héctor Ortiz Pérez, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: -----

Punto uno) Solicitudes para el **Aval por Descarga Académica por distinción SNII** para el periodo agosto 2025 – enero 2026, de los académicos: Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, Dr. Eliseo López Hernández y Dr. Enrique Bonilla Zavaleta.

Experiencias Educativas por descarga académica:

Académico	Experiencia Educativa por descarga académica	Horas	NRC
Dra. Krystal Dennicé González Fajardo	Cultura Alimentaria	4	14616
	Promoción de la Salud	4	97215
Dr. Eliseo López Hernández	Bioquímica metabólica	6	14603
Dr. Enrique Bonilla Zavaleta	Inocuidad Alimentaria	6	91942

En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo se excusa de intervenir en el presente punto. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez revisada las solicitudes de los académicos: Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, Dr. Eliseo López Hernández y Dr. Enrique Bonilla Zavaleta, el H. Consejo Técnico acuerda dar aval con fundamento en las políticas para autorización de las descargas académicas, Capítulo II inciso 1.1. Para académicos en funciones de docencia que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o bien al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA). -----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diez horas con treinta minutos asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al alcance y al margen quienes en ella intervinieron. -----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Presidente	Secretaria	Consejera Maestra
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro
	C. HECTOR ORTIZ PEREZ	
	Consejero Alumno	